

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 21

SERIE 1981-82

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA CREAR PARTIDAS MEDIANTE TRANSFERENCIA DEL FONDO DE SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es necesario el crear mediante transferencia dos (2) partidas de gastos, una para dar cumplimiento a una orden del Tribunal de Distrito, Sala de Ponce y otra para autorizar la Compra de dos Pick Up usadas a la Corporación Azucarera de Puerto Rico.

POR CUANTO: Hay partidas de gastos del Fondo de Subsidio Municipal que tienen balances que pueden utilizarse para otros fines distintos.

POR TANTO : ORDENASE, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, reunida en Sesión hoy día 28 de diciembre de 1981 :

Sección 1ra.: Autorizar al Secretario Auditor a llevar a los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

(De las siguientes partidas)

3106-A-	Compra vehículo Defensa Civil	\$ 1,380.00
5905-A-	Compra tres (3) Guaguas Escolares	<u>426.00</u>
		\$ <u>1,806.00</u>

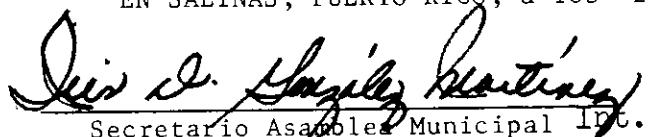
(a las siguientes partidas)

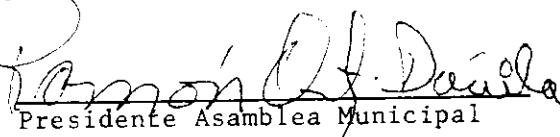
2508-A-N/C -	Compra dos (2) Pick Up usadas	\$ 1,380.00
6610-A-N/C -	Pago Sentencia Caso Civil Núm. T-D-80-1695	<u>426.00</u>
		\$ <u>1,806.00</u>

Sección 2da.: Esta ordenanza empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

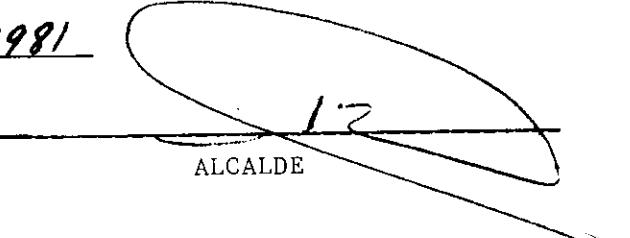
Sección 3ra.: Copia de esta ordenanza deberá ser enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Departamento de Hacienda para la acción pertinente.

EN SALINAS, PUERTO RICO, a los 28 días del mes de diciembre de 1981.


Luis A. González Martínez
Secretario Asamblea Municipal Int.


Román O. Dávila
Presidente Asamblea Municipal

APROBADA: 29 de dic. 1981
Fecha


ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1981-82

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 21, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del dia 28 de diciembre de 1981.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado Colón, José Santiago Correa, José Ortiz Medina, José A. García, Agustín Sánchez, Benigna García, Reinaldo Rivera Rosario, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 29 de diciembre de 1981.


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. INT. ASAMBLEA MUNICIPAL